



EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO



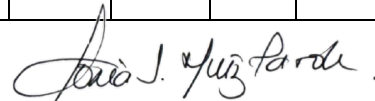
El futuro es de todos

Ministerio del Interior

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROCESO			EVALUACIÓN DEL CONTROL									PUNTAJE CONTROL		EJECUCIÓN		DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	OBSERVACIONES
RIESGO	TIPO DE RIESGO	RIESGO	CAUSA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SEGREGACIÓN Y AUTORIDAD	PERIODICIDAD	PROPÓSITO	COMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL	DESVIACIONES Y OBSERVACIONES	EVIDENCIA EJECUCIÓN DEL CONTROL	PUNTAJE	RANGO CALIFICACIÓN DISEÑO	CALIFICACIÓN EJECUCIÓN	SOLIDEZ INDIVIDUAL DE CADA CONTROL	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	OBSERVACIONES
1	PROCESO	Incumplimiento en el ingreso de solicitudes de desplazamiento al sistema TNS	Falta de comunicación de las misiones por parte del grupo Cuerpo de Seguridad y Protección -GCSP- al grupo de Gestión de Viáticos y desplazamientos -GGVD.-.	Fortalecer la comunicación mediante correo electrónico realizando un seguimiento diario de las solicitudes de misiones de apoyo generadas por el GCSP, en físico y digital	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	No	Se deben especificar los cargos y roles de los responsables, se encuentra ajustado a la guía para la administración del riesgo y no se deben establecer acciones para fortalecer el control
			Descuido de lectura y de trámite de solicitudes allegadas a la bandeja del correo electrónico del grupo de Gestión de Viáticos y desplazamientos por el alto volumen.	Reporte diario de la respuesta emitida a cada correo recibido y verificación de datos ingresados en el sistema por parte de un funcionario diferente.	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	No	
			Fallas en el correo electrónico y en el sistema TNS que no permite ingresar las solicitudes de desplazamiento por fallas en el servidor.	Realizar informe de incidentes al Grupo de Tecnología a través de la plataforma definida.	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	No	
2	CORRUPCIÓN	Información fraudulenta para la solicitud y el ingreso de comisiones de servicio para beneficio propio o de un tercero.	Debilidad en el seguimiento para el ingreso de solicitudes de comisión por parte de los funcionarios y/o colaboradores del GGVD.	Muestra aleatoria de los ingresos realizados por los Funcionarios y/o colaboradores del GGVD.	15	15	15	10	15	15	10	95	Moderado	Fuerte	Moderado	Si	Propósito: Este debe ser de prevenir que se materialice el riesgo, por lo cual se debe establecer acción para fortalecer el control
3	CORRUPCIÓN	Incumplimiento en los tiempos establecidos en el Decreto 299 de 2017, para la evaluación del riesgo.	**Dificultades en el contacto del solicitante. *La información de entrada del solicitante no es completa.	Ajustar el procedimiento para que la entrada sea única.	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	No	Se deben especificar los cargos y roles de los responsables, se encuentra ajustado a la guía para la administración del riesgo y no se deben establecer acciones para fortalecer el control
			*Falta de claridad y veracidad de la información contenida de las solicitudes de protección.	Difundir y comunicar a las diferentes fuentes un formato único, así como fomentar su uso. Realizar las actividades de socialización.	15	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	No

4	CORRUPCIÓN	Posibilidad de uso inadecuado o fraudulento para beneficio propio o de un tercero. (Riesgo de Corrupción)	Inexistencia de una base de información única y consolidada.	Diseñar una herramienta informática para la gestión de la información del GRAERR.													El riesgo no es claro se debe replantear por cuanto no se identifica el uso inadecuado o fraudulento para beneficio propio o un tercero	
			Inexistencia del lineamiento de documentación.	Actualización de la documentación del procedimiento a cargo del GRAERR.														
			Desconocimiento del Código de Integridad de la UNP.	Talleres de socialización del Código de Integridad de la UNP.														
5	CORRUPCIÓN	Posible implementación de medidas de protección sin acto administrativo de adopción de medidas para beneficio propio o de un tercero.	Falta de mecanismo de definición para el seguimiento de medida de protección, contrastando las decisiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección vs las actas de implementación.	Realizar la actualización de las bases de datos del Grupo de Implementación, así como la actualización de las decisiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.													Esta causa no previene la materialización del riesgo, hace referencia al seguimiento de la medida de protección.	
			Ofrecimiento de dádivas por parte de terceros para la implementación de medidas.	Socialización del Código de integridad a los funcionarios y/o contratistas del grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	No	Se encuentra ajustado a la guía para la administración del riesgo, no se deben establecer acciones para fortalecer el control. Las actividades deben empezar con un verbo.	
6	CORRUPCIÓN	Posible adulteración de la información en las mallas de soporte de facturación para favorecer el pago de facturas para beneficio propio y/o terceros.	Incluir en las mallas registros de vehículos no implementados, desmontados y/o en mantenimiento.	Verificar la existencia de las evidencias que soportan el registro en las mallas	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	No	Se encuentra ajustado a la guía para la administración del riesgo, no se deben establecer acciones para fortalecer el control. Las actividades deben empezar con un verbo.	
			Omitir la información sobre las novedades (mantenimiento y siniestros) en la presentación del servicio de los vehículos rentados.	Informar de manera oportuna las novedades a los responsables del registro en las mallas.	15	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte		No
			Omisión del informe de novedad del ingreso del vehículo a mantenimiento correctivo por parte del escolta ante el Grupo de vehículos de protección (Subdirección de Protección) y al Grupo de Automotores (Subdirección Especializada)	Cumplir con los procedimientos establecidos para el ingreso de los vehículos a mantenimiento	15	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte		No
			Debilidades en la supervisión	1. Identificación de los vehículos rentados por contrato de arrendamiento	15	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte		No
			Debilidades en la supervisión	Cruce de información para verificación de novedades	15	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte		No

7	CORRUPCIÓN	Uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjetas débito	Tarjeta de combustible habilitada para usar en cualquier establecimiento comercial.	Restricción de las tarjetas para el uso exclusivo en establecimientos de combustible lubricantes	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	No	Se encuentra ajustado a la guía para la administración del riesgo, no se deben establecer acciones para fortalecer el control. Las actividades deben empezar con un verbo.	
			Falta de concientización sobre el uso apropiado de recursos públicos por parte del beneficiario y/o hombre de protección - escolta	Formalizar con el acta de entrega el compromiso al buen uso de los recursos asignados a la tarjeta de combustible	15	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte		No
			Falta de delimitación de responsabilidades entre la asignación, aprobación, dispersión y conciliación de los recursos para combustibles	1. Aplicación de los procedimiento pago de recarga económica de tarjetas de combustible GFI-PR-12 (Secretaria General), GMP-PR-08 Procedimiento de Vehículos (Subdirección de Protección) y XXXXX (Subdirección Especializada)	15	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte		No
				2. Segregación funcional 2.1. Asignación 2.2. Aprobación 2.3. Dispersión 2.4. Conciliación	15	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte		No
8	PROCESO	Posibles irregularidades en la solicitud de vehículos a las rentadoras adjudicadas por zonas para beneficio propio y/o de terceros	Vacios procedimentales para la solicitud de vehículos a las rentadoras para su puesta a disposición del programa	Actualización del Procedimiento del Grupo de Vehículos de Protección para la solicitud de vehículos a las rentadoras siguiendo las especificaciones contractuales especialmente lo relacionado con la operación nacional y la zona primaria de operación.													Este riesgo hay que trabajarlo desde el punto de vista de la SESP en cuanto a las actividades a realizar y responsables	
			Falta de información a la supervisión en la forma en que se solicitan y asignan los vehículos a las rentadoras	Incluir en el informe operativo mensual por rentadora, un capítulo o anexo que describa los vehículos implementados en la zona primaria de operación y a nivel nacional con sus respectivos soportes														



 GLORIA INES MUÑOZ PARADA
 Jefe Oficina de Control Interno